Ciudad Real
CONCEJALÍA DE DEPORTES

Ciudad Real Deporte

CONSEJO DE GERENCIA DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 25/01//23

En Ciudad Real, a veinticinco de enero de dos mil veintitrés, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, se reúne por Videoconferencia, el Consejo de gerencia del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego Gonzalez y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos, Doña María del Mar Sánchez Izarra y Don Rafael Fernández López, asisten en calidad de asesor: Don Manuel Juan Ruíz y Don Olallo Luis Fdez. López, el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 12/01/23.- Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión ordinaria anterior de fecha 12/01/23, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar, el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo de Gerencia de fecha 12/01/23.

2º APROBACION DE FACTURAS La presidencia eleva propuesta al Consejo de Gerencia para aprobación, relación de facturas electrónicas **N.º F/2023/2, por la cantidad total de 68.824,05 € (SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS),** presentadas por intervención, que empieza en la fra. N.º Emit-/2023002, por importe de 825,00 € de ENRIQUE CAMPOS E HIJOS, S.L. y que finaliza con la fra. N.º 0123 por importe de 500,00 € de C.D.B. ORIENTACION CIUDAD REAL.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención, de Dª María del Mar Sánchez Izarra, se acuerda:
Aprobar el pago de la relación de facturas de referencia.

3º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SECCION DE ADMINISTRACION. D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Administración, con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa:

Desde la Jefatura de Sección de Administración se informa a la Gerencia, con motivo del nombramiento del nuevo taquillero y comienzo el día 16 de enero de 2023, han sido necesaria para su formación y aprendizaje durante los dos primeros días la colaboración de una compañera, por lo que se han realizado 7 horas diurnas durante el día 16 de enero y otras 7 durante el día 17 de enero.

Por otro lado, con motivo del aumento de solicitudes de usuarios de Oficina Virtual, motivado por el cambio en la inscripción de Escuelas Deportivas, Curso , alquileres, etc., como viene ocurriendo en los últimos meses, esto ha conllevado un aumento considerable del trabajo del Jefe de Negociado de Gestión de Base de datos, que controla altas, bajas y modificaciones de dichos usuarios, así como la comprobación de las inscripciones por este medio realizando un total de 8 horas diurnas durante los días 3 (2 horas), 10 (3 horas) y 17 (3Horas) de enero, siendo el total que se detalla a continuación:

TAQUILLERA
D.N.I.: 05638414X 14 horas diurnas x 19.92 278.88 €
JEFE DE NEGOCIADO
D.N.I. : 05684728- W 8 horas diurnas x 19.92 159.36 €

Con cargo a la Partida 341.13001 Gratificaciones, cuyo crédito presupuestario a fecha de la firma es de 5.000 €, según consta en el programa contable del Patronato Municipal de Deportes, por lo que se acredita existencia de crédito presupuestario suficiente en el grupo de programa.

Se informa igualmente que los trabajos realizados se han llevado a cabo de conformidad con lo ordenado.

Se adjunta manifestación del trabajador indicando que optan por su abono.

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo de Gerencia para la aprobación **del gasto para su abono de gratificaciones extraordinarias al personal antes descrito, por la cantidad total de 438,24 € (CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS),** con cargo a la Partida 341.13001 Gratificaciones extraordinarias personal.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago de las horas extras de referencia.

4º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS, SECCION DE INSTALACIONES. D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Instalaciones, con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa:

Motivado por tener que cubrir el servicio de un compañero que está de baja por enfermedad, en el polideportivo Juan Carlos I:

012-13-14 de Enero:
El trabajador con DNI : **05642104C**, ayudante de instalaciones deportivas, cubrió el servicio el 12 y 13 de enero de 14.30 a 16.30 horas y el 14 de enero de 15.00 a 22.00 horas.

11 hora diurnas x 19.92 €= 219.12 €

TOTAL 219.12 €

Se ha confirmado la existencia de crédito en el grupo de programa 341.31001, Gratificaciones extraordinarias de personal.

Desde esta Jefatura de Sección se autorizó el trabajo descrito y se llevó a cabo con respecto a lo ordenado.

Los trabajadores detallados han dado su conformidad a que la compensación por los trabajos realizados sea a través de la gratificación económica correspondiente.

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo de Gerencia para la aprobación del gasto para el **Pago de Gratificaciones por horas extras a los trabajadores de este Patronato descritos anteriormente, por un total de 219,12 Euros (DOSCIENTOS DIECINUEVE EUROS CON DOCE CENTIMOS),** con cargo a la partida 341 31001 Gratificaciones extraordinarias personal

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago de las horas extras de referencia.

5º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE PRORROGA DE EXCEDENCIA SOLICITADA POR TRABAJADOR. D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Jefe de Sección de Instalaciones, con el visto bueno de la Gerencia, en el que se informa:

Se registra petición del trabajador **D. Emilio José Ruiz Serrano**, con DNI 5.657.471 R, socorrista de este Patronato Municipal de Deportes, **de prórroga de excedencia desde el 1 de Enero al 30 de Septiembre del presente**, y según la legislación vigente y el Acuerdo Marco del Excmo. Del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real, al que se encuentra adscrito el Patronato Municipal de Deportes, no existe inconveniente legal en dicha prorroga.

En consecuencia, se propone **conceder dicha prórroga,** al trabajador arriba indicado.

Lo que informo a todos los efectos oportunos en Ciudad Real a veinte de enero de 2023.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar la concesión de la prorroga al trabajador de referencia.

6º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL PAGO RELATIVO A LAS ESCUELAS DEPORTIVAS (ENERO 2023). D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la Gerencia, en el que se informa:

DETALLE: A continuación, se detalla el gasto correspondiente a la actividad de las Escuelas Deportivas Municipales correspondiente al mes de enero:

CLUB	DISCIPLINA	ALUMNOS (a 19/01/23)	CORRESPONDEN SEGÚN RATIO	SEGÚN ADENDA	SUBVENCION POR MONITOR	SUBVENCION POR ALUMNO	AYUDA SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	AJEDREZ	47	4	4	308,52 €	117,50 €	115,70 €	426,02 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	249	17	12	925,56 €	747,00 €	347,09 €	1.672,56 €
C.B. CIUDAD REAL - GRUPO B.O.	BALONCESTO	53	4	3	231,39 €	159,00 €	86,77 €	390,39 €
BASKET CERVANTES	BALONCESTO	361	24	23	1.773,99 €	1.083,00 €	665,25 €	2.856,99 €
A.D. MARIANISTAS	BALONCESTO	154	10	18	771,30 €	462,00 €	289,24 €	1.233,30 €
C.D. BALONMANO ALARCOS	BALONMANO	65	4	7	308,52 €	195,00 €	115,70 €	503,52 €
A.D. MARIANISTAS	BALONMANO	174	12	14	925,56 €	522,00 €	347,09 €	1.447,56 €
BM CASERIO	BALONMANO	77	5	5	385,65 €	231,00 €	144,62 €	616,65 €
C.D. BALONMANO PIO XII	BALONMANO	135	9	7	539,91 €	405,00 €	202,47 €	944,91 €
	EFB	85						
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	ESGRIMA	25	3	4	231,39 €	62,50 €	86,77 €	293,89 €
ESCUELA FEDERADA FUTBOL BASE	FUTBOL	738	37	35	2.699,55 €	2.583,00 €	1.012,33 €	5.282,55 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	FUTBOL	314	16		1.234,08 €	1.099,00 €	462,78 €	2.333,08 €
A.D. MARIANISTAS	FUTBOL	65	3	6	231,39 €	227,50 €	86,77 €	458,89 €
CLUB G.RITMICA ALEGRIA	G.RITMICA	262	13	15	1.002,69 €	917,00 €	376,01 €	1.919,69 €
	NATACION	631						
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	PADEL	148	19	21	1.465,47 €	370,00 €	549,55 €	1.835,47 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	217	14	14	1.079,82 €	651,00 €	404,93 €	1.730,82 €
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	17	2	4	154,26 €	42,50 €	57,85 €	196,76 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	TENIS	82	8	8	617,04 €	205,00 €	231,39 €	822,04 €
A.D. MARIANISTAS	VOLEIBOL	110	7	8	539,91 €	330,00 €	202,47 €	869,91 €
TOTAL		4009			**15.426,00 €**	**10.409,00 €**	**5.784,75 €**	**25.835,00 €**

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo de Gerencia de a**probación del gasto para el pago de Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al mes de enero de 2023, por la cantidad total de 25.835,00 € (VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO EUROS) así como de Seguridad Social la cantidad total de 5.784,75 € (CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y CINCO CÉNTIMOS) tal y como se detalla en la tabla anterior. PARTIDA: 341 48902 Subvención Escuelas Deportivas**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago a Escuelas Deportivas correspondientes al mes de enero de 2.023 de referencia.

7º PROPUESTA PARA EL PAGO A ESCUELAS DEPORTIVAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTE A LA GESTION Y AL MATERIAL DEPORTIVO DE LA TEMPORADA 2.022/2.023. D. Antonio Gallego Gonzalez, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe de la Gerencia, en el que se informa:

A continuación, se detalla el gasto correspondiente a material deportivo y la gestión de las Escuelas Deportivas Municipales correspondiente al curso escolar 2022-2023:

CLUB	DISCIPLINA	ALUMNOS (a 19/01/23)	GESTION	MATERIAL	TOTAL
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	AJEDREZ	47	150,00 €	235,00 €	385,00 €
CLUB ATLETISMO CUA	ATLETISMO	249	150,00 €	1.245,00 €	1.395,00 €
C.B. CIUDAD REAL - GRUPO B.O.	BALONCESTO	53	150,00 €	265,00 €	415,00 €
BASKET CERVANTES	BALONCESTO	361	150,00 €	1.805,00 €	1.955,00 €
A.D. MARIANISTAS	BALONCESTO	154	150,00 €	770,00 €	920,00 €
C.D. BALONMANO ALARCOS	BALONMANO	65	150,00 €	325,00 €	475,00 €
A.D. MARIANISTAS	BALONMANO	174	150,00 €	870,00 €	1.020,00 €
BM CASERIO	BALONMANO	77	150,00 €	385,00 €	535,00 €
C.D. BALONMANO PIO XII	BALONMANO	135	150,00 €	675,00 €	825,00 €
	EFB	85			- €
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	ESGRIMA	25	150,00 €	125,00 €	275,00 €
ESCUELA FEDERADA FUTBOL BASE	FUTBOL	738	150,00 €	3.690,00 €	3.840,00 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO	FUTBOL	314	150,00 €	1.570,00 €	1.720,00 €
A.D. MARIANISTAS	FUTBOL	65	150,00 €	325,00 €	475,00 €
CLUB G.RITMICA ALEGRIA	G.RITMICA	262	150,00 €	1.310,00 €	1.460,00 €
	NATACION	631			- €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	PADEL	148	150,00 €	740,00 €	890,00 €
CLUB SPORTIA CIUDAD REAL	PATINAJE	217	150,00 €	1.085,00 €	1.235,00 €
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	TENIS DE MESA	17	150,00 €	85,00 €	235,00 €
CLUB TENIS Y PADEL C.REAL	TENIS	82	150,00 €	410,00 €	560,00 €
A.D. MARIANISTAS	VOLEIBOL	110	150,00 €	550,00 €	700,00 €
TOTAL		4009	**2.850,00 €**	**16.465,00 €**	**19.315,00 €**

En base a lo anterior, elevo **PROPUESTA** al Consejo de Gerencia para la a**probación del gasto para el pago de material deportivo y gestión de las Escuelas Deportivas Municipales correspondientes al curso 2022-2023, por la cantidad total de 19.315,00 € (DIECINUEVE MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS) tal y como se detalla en la tabla anterior. PARTIDA: 341 48902 Subvención Escuelas Deportivas**

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por unanimidad, se acuerda:
Aprobar el pago de Material Deportivo a las Escuelas Deportivas Municipales, correspondientes al curso 2022-2023 de referencia.

8º ASUNTOS DE URGENCIA

No hay

9º RUEGOS Y PREGUNTAS

No se producen.

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo de Gerencia, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y veinte minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.

GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Firmado digitalmente por GALLEGO GONZALEZ ANTONIO - 05675259D
Fecha: 2023.01.26 17:16:37 +01'00'

DOMINGUEZ SANZ JOSE ANTONIO - 05630663X
Firmado digitalmente por DOMINGUEZ SANZ JOSE ANTONIO - 05630663X
Nombre de reconocimiento (DN): c=ES, serialNumber=IDCES-05630663X, givenName=JOSE ANTONIO, sn=DOMINGUEZ SANZ, cn=DOMINGUEZ SANZ JOSE ANTONIO - 05630663X
Fecha: 2023.01.26 10:12:32 +01'00'